



Resolución Gerencial N° 419-2010-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 22 JUL. 2010

VISTOS;

El Informe N° 057-2010-REGION CALLAO/CE de fecha 22 de Julio de 2010 del Comité Especial, la Resolución Gerencial Regional N° 108-2010-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 18 de Junio del 2010, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Resolución citada en la parte de vistos, se aprobó el expediente de contratación para la Adquisición de Diesel B2 (DB2 S-50) para las Unidades de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao, con un valor referencial de S/. 237,300.00 (Doscientos Treinta y Siete Mil Trescientos con 00/100 Nuevos Soles) incluído los impuestos de ley, la antigüedad del valor referencial se contabilizará a partir del 18 de Junio de 2010, toda vez que en esa fecha se aprobó el expediente de contratación, el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 446-2010-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 06 de Abril del 2010 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, mediante Acta de fecha 16.07.2010 se declaró DESIERTO la Adjudicación Directa Pública N° 0010-2010-Región Callao correspondiente a la **Adquisición de Diesel B2 (DB2 S-50) para las Unidades de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao**, al no existir ninguna propuesta válida;

Que mediante Memorandum N° 125-2010-GRC/GRI/OMP/MCC el Jefe de la Oficina de Maquinaria Pesada solicita se proceda a la segunda convocatoria de la ADP-0010-2010 mediante una Adjudicación de Menor Cuantía;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 404-2010 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 25 de Junio de 2010, alcanzó las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía correspondiente a la Adquisición de Diesel B2 (DB2 S-50) para las Unidades de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación de Menor Cuantía es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril de 2009;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía derivada de la Adjudicación Directa Pública N° 0010-2010-Región Callao para la **ADQUISICIÓN DE DIESEL B2 (DB2 S-50) PARA LAS UNIDADES DE MAQUINARIA PESADA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**, con un valor referencial de **S/. 237,300.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES)** incluído los impuestos de ley.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

MARIO SOZA FRASINELLI
Gerente de Administración